

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Acuerdan Cuba y Canadá la protección policial de los menores de edad. Autor: Roberto Ruiz Espinosa Publicado: 15/08/2018 | 04:03 pm

Acuerdan Cuba y Canadá la protección policial de los menores de edad

Firmaron hoy el MININT y la Real Policía Montada de Canadá un documento bilateral con ese noble propósito

Publicado: Miércoles 15 agosto 2018 | 04:06:41 pm.

Publicado por: Roberto Ruiz Espinosa

El Ministerio del Interior de nuestro país y la Real Policía Montada de Canadá suscribieron un documento para fortalecer la cooperación existente entre ambas instituciones en torno a la prevención y al enfrentamiento a las actividades delictivas como la venta de niños, la prostitución y pornografía infantiles, la trata y otras formas de abuso sexual.

El documento —escrito en tres ejemplares en español, inglés y francés con la misma fuerza y validez— fue firmado por la señora Marie Claude Arsenault, Directora del Centro de Policía Canadiense para Niños Desparecidos y Explotados; y por la coronela Idaís Borges Barrios, Jefa de la Dirección de Menores del Ministerio del Interior(Minint).

En la ceremonia participaron el excelentísimo Embajador de Canadá en Cuba, Señor Patrick Parisot; la Embajadora de Cuba en Canadá, Josefina Vidal Ferreiro y otros jefes de la dirección General de la Policía Nacional Revolucionaria y del Ministerio del Interior.

De este modo, con el instrumento suscrito por ambas partes, las acciones que ya se venían ejecutando por más de 20 años, se fortalecen mucho más en materia de intercambio informativo y en la realización de

investigaciones conjuntas, así como en la preparación de las fuerzas policiales, y se formalizan y amplían hacia otras modalidades como el conocimiento de las experiencias de ambas instituciones firmantes, de sus expertos y de las tecnologías aplicadas para prevenir y combatir este tipo tan nocivo de delitos.

En 1999 los gobiernos de Cuba y Canadá rubricaron un Memorando de Entendimiento sobre cooperación en la lucha contra el tráfico de narcóticos y en 2003 el acuerdo en relación con la repartición de los bienes decomisados o sus fondos equivalentes.

Este importante acuerdo bilateral se fundamenta en la concepción de que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos a ser protegidos y cuidados durante su desarrollo por la familia, la sociedad y el Gobierno en todos sus ámbitos y, en particular, contra los delitos que ponen en grave peligro su estado emocional y sentimental, su salud y su desarrollo psicosocial.

La adopción de esta cooperación reafirma la voluntad de las dos naciones por respetar los objetivos de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Igualmente permite cumplir con lo estipulado por el Protocolo complementario de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.

Al mismo tiempo se busca intensificar el intercambio de información y conocimientos; la ejecución de investigaciones conjuntas y la formación y capacitación de los funcionarios y especialistas encargados de hacer cumplir la ley de ambos países.

<https://juventudrebelde.cu/cuba/2018-08-15/acuerdan-cuba-y-canada-la-proteccion-policial-de-los-menores-de-edad>